

Cinco lecciones imprescindibles del caso Castilla

El Ciudadano • 7 de noviembre de 2012





Justo en momentos en que el **Gobierno** quiere limitar el actuar de la **Corte Suprema** en los conflictos socioambientales, luego de haberse demostrado que la aprobación de **Castilla** desconoció los informes técnicos y obedeció a consideraciones políticas, nosotros queremos re posicionar el triunfo de la estrategia diversificada y valiente de la comunidad de **Total**, extrayendo lo que a nuestro juicio son las principales lecciones que podemos sacar del Caso Castilla para fortalecimiento colectivo.

1. **SE PUEDE:** En **Chile**, cuando las personas se empoderan y ejercen sus derechos, arde **Troya**, por eso, se evita que esto suceda. Pero en el caso de Castilla, un pueblo, representado por su Junta de Vecinos, y un grupo de cuatro pescadores de las caletas vecinas a Total, supieron enfrentar las presiones y tentaciones impresentables que se les ofrecieron, y la Corte Suprema, supo hacer valer el peso jurídico del fallo unánime de la **Corte de Apelaciones de Antofagasta**, acogiendo el recurso presentado en contra del actuar ilegal del seremi de **Salud, Nicolás Baeza**.

2. **EL BUEN JUICIO:** Este fallo es histórico jurídicamente porque:

a. Es primera vez que se resuelve favorablemente un recurso de protección amparado en la garantía constitucional de vivir en un medio ambiente libre de contaminación, antes de que la contaminación fuera efectivamente producida.

b. El fallo fue reiterativo en señalar que la ley 19.300 se inspiraba, entre otros, en el principio preventivo, haciendo valer el espíritu de la ley por sobre la letra de la ley.

c. El fallo demostró que el poder ejecutivo había procedido de manera ilegal en el Caso Castilla, develando que el modelo de aprobación ambiental opera políticamente cuando lo técnico no conviene a las inversiones.

3. **ENERGÍA PARA QUÉ:** En Chile, el consumo residencial de energía eléctrica alcanza al 16%, mientras que el consumo minero asciende a un 37%. De la demanda futura que históricamente las autoridades señalan debe duplicar la matriz existente hacia el 2020, no menos del 70% pretende satisfacer las necesidades energéticas de las mineras, ya que es voluntad del poder ejecutivo, que en ocho años se quintuplique la producción minera de las últimas dos décadas. Misma que tiene en crisis hídrica a todo el norte del país.

Pero los ritmos de extracción de los bienes comunes y sus utilidades, no son como antes el sueldo de Chile. Un 70% del cobre y el 100% del oro están privatizados. Un puñado de transnacionales se llevan al exterior cada año el equivalente a un 80% del gasto público total de Chile, a costa de depredar recursos no renovables, sobreexplotar las cuencas hídricas y contaminar, sin hacerse cargo de los costos, nuestro territorio.

Es un insulto a la inteligencia y una amenaza a la sustentabilidad que solo se hable de las cifras de inversiones, vistiéndolas de necesidad nacional, ocultando que lo extraído en un año de nuestro suelo, es superior a todo lo invertido por estas empresas en los últimos 30 años.

4. **HACERSE CARGO:** Cientos de comunidades suelen delegar el poder colectivo a “los que saben”, llámense abogados, familias más adineradas o con más estudios, autoridades locales, etc. Castilla enseña que es fundamental que la comunidad confíe en sí misma y se deje asesorar por profesionales que no soliciten tomar el control sobre las gestiones y las estrategias que se manejan en un conflicto socioambiental.

Los abogados **Lorenzo Soto** (llevado a la zona por el senador **Girardi**), **Cristián Tapia** e **Ignacio Poblete** (asesores de **Conapach**), que se suponían representaban a la comunidad, promovieron la firma de un contrato que los obligaba a renunciar al recurso de protección y a no oponerse a las acciones de la empresa por 20 años, ni ellos ni sus familias, a cambio de poco más de nueve millones de pesos. La acaudalada familia **Domínguez**, estuvo a la cabeza de la resistencia, pero en el 2010 terminó negociando con la empresa.

En cambio Totoral, pueblo que tiene marcadas en sus casas de adobe las manos de las mujeres y los hombres que las construyeron, supo mantenerse firme ante las presiones que amenazan su ecosistema. Dicho sea de paso, tras todas estas maniobras negociadoras se esconde una apropiación indebida de los bienes comunes, que debe ser mirada, reflexionada y puesta en el tapete público antes de que nos quedemos sin país..., no queda mucho tiempo.

5. INSTITUCIONALIDAD PARA LOS LOBBYISTAS: La titular mayoritaria **MPX**, durante todo el proceso de evaluación dio muestras de una arrogancia y mala fe impresionante. Promovió la ruptura comunitaria, pagó al alcalde concertacionista **Marcos López** el cambio del plano regulador de **Copiapó**, presionó para que el Seremi de Salud calificara sólo como “molesta” la termoeléctrica más grande de **América Latina**. Presionó, cancellor de **Brasil** de por medio, al poder ejecutivo para que se aprobara el proyecto. Y esto no lo hizo solo, sino de la mano de agencias de comunicación estratégica que les pagan para pavimentar los caminos de megainversiones. Durante la **Concertación** fue la agencia de **Enrique Correa** la contratada, durante **Piñera**, fue la de **Cristina Bitar** (la que hizo la campaña de **Lavín**) más el buffet **Jana y Bofill**, donde el ministro del Interior **Rodrigo Hinzpeter** era socio, y donde también participa **Pedro Pablo Gutiérrez** uno de los mejores litigantes de Chile. En este mismo sentido, sumó a la empresa de energía eléctrica alemana **E.ON** luego de publicado el fallo adverso de la Corte de Apelaciones de Antofagasta, para poner más presión en un sistema, hasta ahora, claramente permeable a las presiones.

En este sentido, el fallo de la Corte Suprema de Castilla supone efectivamente una fuerte dosis de incertidumbre a los inversionistas, quienes tendrán que aprender que ya no se puede seguir pisoteando a las comunidades y sus formas de vida, al menos de manera tan soberbia y descarada como lo venían haciendo.

Por [Olca](#)

El Ciudadano N°133, segunda quincena septiembre 2012

Publicado por (no es el autor):

Fuente: [El Ciudadano](#)